LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015
"Adquisición de Alimentos"

Asunción, 23 de julio de 2015

Señores:
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al llamado a LPN SBE N° 03/2015, para la "***Adquisición e alimentos***", quedando redactada de la siguiente manera:

Donde dice: Sección II – Criterios de Evaluación y requisitos de calificación – Punto 2. Requisitos para calificación posterior inciso (a). Capacidad financiera.-

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Donde dice: Sección VII - Anexo N° 1 inciso F9. Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Presentar la planilla de inscripción del personal afectado.
2. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
3. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas.
4. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.
5. Declaración de capacidad de provisión mínima del 30% del total, por cada entrega.
6. Declaración de disponer con la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de los kits en relación a la cantidad requerida en la planilla de precios. Hasta las fechas fijadas para las entregas correspondientes.
7. Listado de los Depósitos declarados detallando; ciudad, dirección y número telefónico.
8. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización.
9. Registro de Establecimiento (RE) vigentes del fabricante, emitido por la autoridad competente.-
10. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:

- *Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones del presente llamado.*
- *Que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por MIC*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Debe decir:

Sección II – Criterios de Evaluación y requisitos de calificación – Punto 2. Requisitos para calificación posterior inciso (a). Capacidad financiera.-

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 – 2014)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 – 2014)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2012 – 2013 – 2014) , no deberá ser negativo

Debe decir:

Sección VII - Anexo N° 1 inciso F9. Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Presentar la planilla de inscripción del personal afectado.
2. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
3. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas.
4. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.
5. Declaración de capacidad de provisión mínima del 30% del total, por cada entrega.
6. Declaración de disponer con la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de los kits en relación a la cantidad requerida en la planilla de precios. Hasta las fechas fijadas para las entregas correspondientes.
7. Listado de los Depósitos declarados detallando; ciudad, dirección y número telefónico.
8. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización.
9. Registro de Establecimiento (RE) vigentes del fabricante, emitido por la autoridad competente.-
10. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:

- *Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones del presente llamado.*
- *Balance general de los 3 (tres) últimos años (2012 – 2013 – 2014)*

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

P/A

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Dirección Gral. de Administración y Finanzas · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional